



P 111 / 18

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **24 JUL 2015**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 19/2014 convocada para contratar el mantenimiento de las instalaciones sanitarias y limpieza de los tanques de la Torre Ejecutiva, Residencia Presidencial de Suárez, Edificio Artigas y Mausoleo al Gral. Artigas;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza: La Liga Sanitaria, Sanitaria Visión, Sanitaria Cosmos, Nedoril S.A., Sanitaria Patrón S.R.L., Hidral Ltda., Dica y Asociados Ltda., Ingenieros S.R.L.; asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el 3 de diciembre de 2014, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado La Liga Sanitaria, CP Construcciones, Pinturas y Sanitaria (Mantenimiento Sanitario), Estma, Sanitaria Patrón, Sanitaria Visión y Klinex;

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 116, corresponde adjudicar la presente licitación a la firma Sanitaria Patrón, por un monto anual de \$ 502.152 (pesos uruguayos quinientos dos mil ciento cincuenta y dos) impuestos incluidos y mensual de \$ 41.846 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y seis);

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que se ha recabado la intervención previa de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF;

81119

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Adjudícase la Licitación Abreviada N° 19/2014 convocada para contratar el mantenimiento de las instalaciones sanitarias y limpieza de los tanques de la Torre Ejecutiva, Residencia Presidencial de Suárez, Edificio Artigas y Mausoleo al Gral. Artigas, a la empresa Sanitaria Patrón por el plazo de un año a partir de la fecha de comienzo de los trabajos, prorrogable automáticamente por un año más.

2°.- La erogación resultante de la presente licitación de \$ 502.152 (pesos uruguayos quinientos dos mil ciento cincuenta y dos) impuestos incluidos, se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Objeto del Gasto 278, Financiación 1.1.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República